

ROL N° 96.563.820-2
INSCRIP. REG. VALORES N° 0353
GERENCIA GENERAL N° 003
SANTIAGO, 5 DE ABRIL DEL 2019

Señor
Joaquin Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Alameda N° 1449

SANTIAGO **REF. CITACION A JUNTAS**
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De nuestra consideración:

En conformidad con el Artículo N° 63 de la Ley N° 18.046, nos permitimos informar que en Sesión de Directorio de la sociedad, celebrada con fecha 5 de Marzo del presente año, se acordó convocar a Junta General Ordinaria y a Junta General Extraordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A.

Naturaleza de la Junta : Ordinaria

Lugar : **Avenida Las Condes N° 7700, Piso - 1**
Comuna de Las Condes – Santiago
Fecha : **29 de Abril 2019**
Hora Junta Ordinaria : **12:30 horas**

Las materias que se someterán a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas serán las siguientes :

- 1.- Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
- 2.- Política de dividendos y distribución de utilidades
- 3.- Remuneración del Directorio
- 4.- Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2019.
- 5.- Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales.
- 6.- Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el título XVI de la Ley 18.046.
- 7.- Informar a la Junta de Accionistas de los gastos del directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046
- 8.- Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto sea de competencia de la Junta Ordinaria.

Cítase asimismo a Junta General Extraordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A., para el día 29 de Abril del 2019 en :

Lugar : Avenida Las Condes N° 7700, Piso - 1
Comuna de Las Condes – Santiago
Fecha : 29 de Abril 2019
Hora Junta Ordinaria : A continuación de la Junta Ordinaria.

Las materias a tratar en la Junta Extraordinaria de Accionistas, serán las siguientes:

1. Pronunciarse sobre la disminución de capital de la sociedad.
2. Modificar Artículo Quinto permanente de los Estatutos Sociales con el nuevo capital de la sociedad y el número y serie de acciones en que éste se divida.
3. Agregar todas las disposiciones transitorias a los estatutos sociales para llevar a cabo los acuerdos que adopte la Junta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Amir Zabilsky Paz
Gerente General

c.c.: Gerente General Bolsa de Comercio de Santiago
Gerente General Bolsa Electrónica de Chile
Gerente General Bolsa de Valores de Valparaíso
mmj.